

b) Por pérdidas que han dejado reducido el patrimonio a un valor inferior a la mitad del capital social (artículo 260.1.4.ª de la LSA).

Los socios pueden solicitar el examen o envío gratuito de los documentos e informes que motivan la propuesta.

Quinto.- Nombramiento de liquidadores.

Sexto.- Autorización para la solicitud de concurso ante la jurisdicción ordinaria.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación al amparo de lo establecido en el art. 113 de la LSA.

Valencia, 7 de junio de 2006.- El Administrador único, Enrique Melero Osta.-37.730.

AZATA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

AZATA PATRIMONIO, SOCIEDAD LIMITADA

AZATA RENTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Azata, Sociedad Limitada», celebrada el día 12 de junio de 2006, aprobó por unanimidad, la escisión total de «Azata, Sociedad Limitada» que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias a constituir «Azata Patrimonio, Sociedad Limitada» y «Azata Renta, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida «Azata, Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Marbella, 12 de junio de 2006.-El Administrador único, José Domingo Rodríguez Losada.-37.795.

2.ª 20-6-2006

BABIN-IBERBABY, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA IBÉRICA DEL CAUCHO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de Socios de Babin-Iberbaby, Sociedad Limitada y Compañía Ibérica del Caucho, Sociedad Limitada, válidamente constituidas y celebradas en el domicilio social el 9 de junio de 2006, acordaron por mayoría suficiente conforme a lo establecido en el artículo 53.2.d) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la fusión mediante la absorción de esta última, con aumento de capital de la sociedad absorbente y extinción de la sociedad absorbida, todo ello con efectos económicos y contables desde el día 1 de enero de 2006.

Los socios y acreedores de las sociedades afectadas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores además tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos previstos en la normativa vigente, en el plazo

de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

Caspe, 9 de junio de 2006.-Secretario del Consejo de Babin-Iberbaby, Sociedad Limitada, Fernando Herce Meléndrez, Administrador único de Compañía Ibérica del Caucho, Sociedad Limitada, Babin-Iberbaby, Sociedad Limitada, representada por Pedro M.ª Díaz García.-38.773. 1.ª 20-6-2006

BALAFOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

AZATA PATRIMONIO, SOCIEDAD LIMITADA

AZATA RENTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Balafor, Sociedad Limitada», celebrada el día 14 de Junio de 2006, aprobó por unanimidad la escisión total de «Balafor, Sociedad Limitada» que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias a constituir «Azata Patrimonio, Sociedad Limitada» y «Azata Renta, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida «Balafor, Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 14 de junio de 2006.-El Administrador Único, José Domingo Rodríguez Losada.-38.402.

2.ª 20-6-2006

BENITUR, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en Benidorm, el próximo día 26 de julio de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 27 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese por fallecimiento de don Enrique Alfaro Felipe como miembro del Consejo de Administración y elección de don Rafael Alfaro Greciano como miembro del Consejo de Administración a propuesta del Consejo de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.-Aceptación del miembro del Consejo de Administración elegido.

Tercero.-Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos sociales que, en su caso, se adopten en la reunión.

Cuarto.-Solicitud al Registrador Mercantil, si procede, de la inscripción parcial de los acuerdos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia con resi-

dencia en Benidorm, para que levante el acta correspondiente a la Junta general.

Benidorm, 14 de junio de 2006.-La Secretario del Consejo de Administración, María Carmen Greciano Greciano.-38.753.

BERLECON, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 80/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Younnes Karam, contra Berlecon, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Berlecon, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 596,18 euros de principal, más 171,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 29 de mayo de 2006.-El Secretario Judicial.-37.739.

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Asamblea General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), en su sesión celebrada el día 8 de junio de 2006, acordó convocar a los señores Consejeros Generales a la reunión extraordinaria de la Asamblea General, que tendrá lugar en el Salón de Actos del domicilio social de la Entidad, sito en Salamanca, plaza de Los Bandos, 15-17, el día 6 de julio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas del mismo día, en segunda, para deliberar y adoptar los oportunos acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.-Saludo del Sr. Presidente.

Tercero.-Presentación a la Asamblea de los nuevos cargos del Consejo de Administración que se designen en la sesión que este Órgano de Gobierno celebrará el día 6 de julio de 2006, y ratificación, en su caso, de acuerdos adoptados por el Consejo al respecto.

Cuarto.-Presentación a la Asamblea de los nuevos cargos de la Comisión de Control que se designen en la sesión que este Órgano de Gobierno celebre el día 6 de julio de 2006.

Quinto.-Acuerdos sobre aprobación del acta de la sesión.

Salamanca, 8 de junio de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Julio Feroso García.-39.166.

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Asamblea General Constituyente

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de Procedimiento de la Institución, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el mismo en su sesión de fecha 25 de mayo de 2006, convoca a los señores Consejeros Generales, titulares y electos, a la Asamblea General en sesión constituyente, que tendrá lugar en el Salón de Actos del domicilio social de la Entidad, sito en Salamanca, Plaza de los Bandos, 15-17, el día 6 de julio